



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Extracto de los acuerdos adoptados por Junta de Gobierno Local, en sesión Ordinaria del día 22 de mayo de 2025, y que es expedido a efectos del artículo 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En la ciudad de San Pedro del Pinatar y en la Sala de Juntas de la planta segunda, siendo las nueve horas y treinta y cuatro minutos del día 22 de mayo de 2025, se reúnen previa convocatoria al efecto, los señores que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión Ordinaria en primera convocatoria de Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento.

ASISTENTES

Pedro Javier Sánchez Aznar
Valentín Henarejos Pérez
M. Carmen Egea Villaescusa
Mariano Alcaraz Jiménez
Pedro Antonio Vivancos Ferrer
Javier Castejón Martínez
Antonio Nicolás Marín Balsalobre
Juan Pedro Martínez González

ALCALDE-PRESIDENTE
PRIMER TTE. ALCALDE
SEGUNDO TTE. ALCALDE
TERCER TTE. ALCALDE
CUARTO TTE. ALCALDE
SEXTO TTE. ALCALDE
INTERVENTOR
SECRETARIO

AUSENTES

Carmen María López Rodríguez

Justifica su ausencia

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,
ADOPTA LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

ORDEN DEL DÍA:

1. SECRETARÍA.

Referencia: 2025/20M/SESJGL.

Aprobar el acta de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de quince de mayo de dos mil veinticinco.

2. SECRETARÍA.

Referencia: 2025/20M/SESJGL.

Boletines Oficiales.

3. SECRETARÍA.

Referencia: 2024/8019S.

Resoluciones Comisionado de Transparencia de la Región de Murcia.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

4. INTERVENCIÓN.

Referencia: 2025/3498C.

Aprobar la relación de facturas del expediente 2025/3498C de importe 78.383,41 Euros.

5. TESORERÍA.

Referencia: 2025/2998A.

Aprobar la liquidación de los ingresos brutos totales recaudados por la ATRM, correspondientes al mes de febrero de 2025, por importe total de 253.441,25 €.

Aprobar el premio de cobranza por importe total de 25.665,41 € a favor de la entidad ATRM.

6. TESORERÍA.

Referencia: 2025/3308Z.

Aprobara el gasto del canon de saneamiento del primer trimestre de 2025, de contadores propiedad del Ayuntamiento, por importe total de 1.807,87€.

7. GESTIÓN TRIBUTARIA.

Referencia: 2025/3673B.

Aprobar el padrón municipal correspondiente al tercer trimestre del ejercicio 2025 de la Tasa por la ocupación de la vía pública con Mercado Semanal, que está compuesto por 221 recibos y asciende a la cantidad de 54.818,40 €.

8. PERSONAL.

Referencia: 2024/6974M.

Aprobar el abono de dietas y kilometraje por comisiones de servicios de funcionarios y personal laboral.

9. PERSONAL.

Referencia: 2025/638M.

Abono horas por asistencias a juicios de Policía Local en enero 2025.

10. PERSONAL.

Referencia: 2025/781X.

Abono horas extras Policía Local enero 2025.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

11. PERSONAL.

Referencia: 2025/1525W.

Abono horas por asistencias a juicios de Policía Local en febrero 2025.

12. BIENESTAR SOCIAL.

Referencia: 2025/2785C.

Aceptar la subvención nominativa de la Consejería de Salud para el desarrollo del Plan Municipal de Prevención de Adicciones por importe de 5.242,00 €.

13. BIENESTAR SOCIAL.

Referencia: 2025/3648D.

Aprobar ocho Ayudas Económicas Municipales para la atención de situaciones de necesidad presentadas por usuarios de Servicios Sociales.

14. BIENESTAR SOCIAL.

Referencia: 2025/3649X.

Aprobar cinco Ayudas Económicas Municipales para la atención de situaciones de necesidad presentadas por usuarios de Servicios Sociales.

15. DEPORTES.

Referencia: 2025/1243L.

Dar por justificada la subvención de //352,00 €/€// concedida a Dña. Cristina López Sáez al amparo de la Convocatoria de subvenciones a Asociaciones Deportivas sin ánimo de lucro y deportistas individuales para el ejercicio 2024, para el desarrollo de su actividad federativa en el año 2025.

16. DEPORTES.

Referencia: 2025/1280X.

Dar por justificada la subvención de //636,00 €/€// concedida a Dña. Rocío Gómez al amparo de la Convocatoria de subvenciones a Asociaciones Deportivas sin ánimo de lucro y deportistas individuales para el ejercicio 2024, para el desarrollo de su actividad federativa en el año 2025.

17. DEPORTES.

Referencia: 2025/1282N.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Dar por justificada la subvención de //396,00 €// concedida a Dña. Sofía Gómez al amparo de la Convocatoria de subvenciones a Asociaciones Deportivas sin ánimo de lucro y deportistas individuales para el ejercicio 2024, para el desarrollo de su actividad federativa en el año 2025.

18. DEPORTES.

Referencia: 2025/1305N.

Dar por justificada la subvención de //8.835,00 €// concedida al 30740 Club Deportivo al amparo de la Convocatoria de subvenciones a Asociaciones Deportivas sin ánimo de lucro y deportistas individuales para el ejercicio 2024, para el desarrollo de su actividad federativa en el año 2025.

19. DEPORTES.

Referencia: 2025/1680L.

Dar por justificada la subvención de //1.584,00 €// concedida a la Asociación Deportiva Arcus Mar Menor al amparo de la Convocatoria de subvenciones a Asociaciones Deportivas sin ánimo de lucro y deportistas individuales para el ejercicio 2024, para el desarrollo de su actividad federativa en el año 2025.

20. DEPORTES.

Referencia: 2025/1811N.

Dar por justificada la subvención de //327,00 €// concedida a D. Pablo Elias Martínez al amparo de la Convocatoria de subvenciones a Asociaciones Deportivas sin ánimo de lucro y deportistas individuales para el ejercicio 2024, para el desarrollo de su actividad federativa en el año 2025.

21. DEPORTES.

Referencia: 2025/1851Y.

Dar por justificada la subvención de //340,00 €// concedida a D. Mihail Tkach al amparo de la Convocatoria de subvenciones a Asociaciones Deportivas sin ánimo de lucro y deportistas individuales para el ejercicio 2024, para el desarrollo de su actividad federativa en el año 2025.

22. DEPORTES.

Referencia: 2025/1895G.

Dar por justificada la subvención de //7.084,00 €// concedida al Centro deportivo San Pedro al amparo de la Convocatoria de subvenciones a Asociaciones Deportivas sin ánimo de lucro y deportistas individuales para el ejercicio 2024, para el desarrollo de su actividad federativa en el año 2025.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

23. DEPORTES.

Referencia: 2025/1931V.

Dar por justificada la subvención de //18.850,00 €// concedida a la Asociación Judo Yamato al amparo de la Convocatoria de subvenciones a Asociaciones Deportivas sin ánimo de lucro y deportistas individuales para el ejercicio 2024, para el desarrollo de su actividad federativa en el año 2025.

24. DEPORTES.

Referencia: 2025/2020Z.

Dar por justificada la subvención de //611,00 €// concedida a la D. David Egea Luengo al amparo de la Convocatoria de subvenciones a Asociaciones Deportivas sin ánimo de lucro y deportistas individuales para el ejercicio 2024, para el desarrollo de su actividad federativa en el año 2025.

25. DEPORTES.

Referencia: 2025/2150Y.

Dar por justificada la subvención de //4.093,00 €// concedida al Club Náutico Villa de San Pedro al amparo de la Convocatoria de subvenciones a Asociaciones Deportivas sin ánimo de lucro y deportistas individuales para el ejercicio 2024, para el desarrollo de su actividad federativa en el año 2025.

26. DEPORTES.

Referencia: 2025/2155B.

Dar por justificada la subvención de //60.804,00 €// concedida a la Escuela de Fútbol Base Pinatar al amparo de la Convocatoria de subvenciones a Asociaciones Deportivas sin ánimo de lucro y deportistas individuales para el ejercicio 2024, para el desarrollo de su actividad federativa en el año 2025.

27. DEPORTES.

Referencia: 2025/2170A.

Dar por justificada la subvención de //571,00 €// concedida a Dña. Rebeca Jiménez al amparo de la Convocatoria de subvenciones a Asociaciones Deportivas sin ánimo de lucro y deportistas individuales para el ejercicio 2024, para el desarrollo de su actividad federativa en el año 2025.

28. DEPORTES.

Referencia: 2025/2316B.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Dar por justificada la subvención de //1.729,00 €// concedida al Club de Tiro Almirante Nuñez al amparo de la Convocatoria de subvenciones a Asociaciones Deportivas sin ánimo de lucro y deportistas individuales para el ejercicio 2024, para el desarrollo de su actividad federativa en el año 2025.

29. PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Referencia: 2025/2823N.

Aprobar la justificación de la subvención municipal concedida a la Asociación AMPA COLEGIO LOS ANTOLINOS por importe de //1.000,00 €// para el desarrollo del programa “Adquisición de material inventariable, equipo de sonido para el desarrollo de actividades complementarias a nivel de centro, como Navidad, Día de la Paz, Carnaval, Semana Cultural, Final de curso, Erasmus + con un importe total de 1.186,99 €.

30. PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Referencia: 2025/2877C.

Aprobar la justificación de la subvención municipal concedida a la Asociación AMPA COLEGIO SAN PEDRO APÓSTOL por importe de //1.000,00 €// para el desarrollo del programa “Planetario y Proyección adaptada a cada nivel educativo”

31. COMERCIOS APERTURA.

Referencia: 2025/3313L.

Aprobar las bases reguladoras destinadas a la concesión de las autorizaciones temporales para la instalación de atracciones y casetas de feria en el recinto ferial de San Pedro del Pinatar con motivo de las fiestas patronales 2025, para el periodo comprendido entre el 14 y 15 de junio y del 20 al 29 de junio de 2025.

32. FESTEJOS.

Referencia: 2025/1517V.

Adjudicación y posterior gestión y explotación de las barracas populares de los eventos organizados por el Ayuntamiento en las Fiestas Patronales en honor a San Pedro Apóstol 2025.

33. FESTEJOS.

Referencia: 2025/3541V.

Autorizar a la asociación MOTOCLUB LOS TÁRRAGAS PINATAR, la utilización del Recinto Ferial para la realización de una celebración consistente en un almuerzo motero el día 7 de septiembre de 2025, en el Recinto Ferial de San Pedro del Pinatar desde las 9:30 h. hasta las 15:00 h.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

34. CONTRATACIÓN.

Referencia: 2022/4421S.

Adjudicar el lote 2, servicios generales, incluido en el expediente de contratación de los servicios técnicos y generales para la ejecución de las actuaciones, espectáculos y actividades que, con carácter general, programen las distintas concejalías, así como empresas, asociaciones, etc., que tengan lugar en el Teatro Geli Albaladejo, a Ángel Jiménez Rodríguez, por importe anual total de 75.524,40€, IVA incluido.

35. MEDIO AMBIENTE.

Referencia: 2025/3518V.

Aprobar la solicitud de subvención para la ejecución de proyecto IMPLANTACIÓN DE MÉTODO CER E IMPLANTACIÓN DE COLONIAS FELINAS EN SAN PEDRO DEL PINATAR, conforme a la Resolución de 19 de marzo de 2025 de la Secretaria de Estado de Derechos Sociales, por la que se convocan subvenciones a entidades locales, destinadas a mejorar e impulsar el control poblacional de colonias felinas, correspondiente al año 2025, por importe de 37.388 € (IVA incluido), con compromiso de una aportación municipal total de 9.848 € (IVA incluido) para el año 2026.

36. SERVICIOS INDUSTRIALES.

Referencia: 2024/9471H.

Proceder a la devolución de la fianza constituida para la reparación de acometida a la red municipal de saneamiento y colocación de registro en acera en la C/ Norte, nº 32 de esta Localidad , por importe de //300,00.- €/€.

37. SERVICIOS INDUSTRIALES.

Referencia: 2025/3626X.

Aprobar tres refacturaciones del volumen de agua consumido por averías interiores en sus viviendas o locales.

38. URBANISMO-FOMENTO.

Referencia: 2024/4125P.

Aprobar la devolución de la cantidad depositada en garantía de posibles daños a la vía pública y/o a los servicios municipales, por la ejecución de las obras de vivienda unifamiliar y piscina en C/ [REDACTED] y otra, por importe de 1.600,00.- Euros.

39. URBANISMO-FOMENTO.

Referencia: 2024/4886X.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Aprobar la devolución de la cantidad depositada en garantía de posibles daños a la vía pública y/o a los servicios municipales, por la ejecución de las obras de 4 viviendas unifamiliares y 4 piscinas, en C/ [REDACTED] y otra, por un importe de 2.100,00.- Euros.

40. URBANISMO-FOMENTO.

Referencia: 2024/5146V.

Aprobar la devolución de la cantidad depositada en garantía de posibles daños a la vía pública y/o a los servicios municipales, por la ejecución de las obras de 5 viviendas unifamiliares y piscinas, en C/ [REDACTED] y otra, por un importe de 3.400,00.- Euros.

41. URBANISMO-FOMENTO.

Referencia: 2024/6460C.

Aprobar la devolución de la cantidad depositada en garantía de posibles daños a la vía pública y/o a los servicios municipales, por la ejecución de las obras de demolición y construcción de vivienda unifamiliar y piscina en C/ [REDACTED] por un importe de 650,00.- Euros.

42. URBANISMO-FOMENTO.

Referencia: 2024/9575F.

Aprobar la devolución de la cantidad depositada en garantía de posibles daños a la vía pública y/o a los servicios municipales, por la ejecución de las obras de reforma de local para vivienda en C/ Maestro Falla y C/ La Paz, por un importe de 1150,00.- Euros.

43. URBANISMO-FOMENTO.

Referencia: 2024/7075Z.

Conceder licencia urbanística de obra mayor para la construcción de un edificio de ocho viviendas, garaje, trasteros y dos piscinas, en Travesía Muñoz Delgado.

Firmado por el Secretario a efectos de fe pública y de su transcripción al libro de Resoluciones

JUAN PEDRO MARTÍNEZ GONZÁLEZ